

a. Importe de la emisión: novecientos cuatro mil trescientos veinte euros (904.320 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 904.320 nuevas acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma serie y clase que las ya existentes, y numeradas correlativamente del número 904.321 al 1.808.640, ambos inclusive, con cargo integramente a reservas de primas de emisión.

b. Tipo de emisión.—Acciones totalmente liberadas con cargo a la prima de emisión existente en el Balance totalmente cerrado y auditado el 31 de Diciembre de 2002.

c. Derecho de asignación gratuita.—Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones los accionistas que lo sean al término del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de asignación y negociación de los derechos de asignación.

d. Periodo de Asignación.—El periodo para la asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita tendrá una duración de un mes, comenzando a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio.

e. Derechos de las nuevas acciones.—Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación a partir del día de su emisión.

f. Suscripción y ejecución.—Transcurrido el mencionado plazo de un mes, se asignarán las acciones a los socios o a terceras personas adquirentes de los correspondientes derechos de asignación.

En Madrid a 2 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración Antonio José Vela Ballesteros.—55.748.

FARIBA, S. A.

Comunica su disolución y liquidación simultánea, por acuerdo de su Junta General Extraordinaria de accionistas de 14 de diciembre de 2003, con base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.036.072,43
Deudores	220.885,66
Tesorería	19.969,29
Total Activo	1.276.927,38
Pasivo:	
Capital social	188.717,80
Reservas	451.658,42
Reserva rev. inmuebles	665.000,00
Pérdidas y ganancias	(29.448,84)
Prov. gastos liquidación	1.000,00
Total Pasivo	1.276.927,38

Santander, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Antonio Ribalaygua Batalla.—56.334.

FERRAZ 12, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Partícipes de la Sociedad aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales desde el 1 de septiembre de 2003, la escisión total de Ferraz 12, Sociedad Limitada, que se extinguirá, mediante la disolución sin liquidación y división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán en bloque a la constitución de dos sociedades de nueva creación, beneficiarias de la escisión total, denominadas Ferraz 12 Inmuebles, Sociedad Limitada y Ferraz 12 Mediación Agencia de Seguros, Sociedad Limitada, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de noviembre de 2003.

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las socie-

dades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. 2.ª 17-12-2003

FORTE LA GARROVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 9 de diciembre de 2003, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	230.639,71
Total activo	230.639,71
Pasivo:	
Capital Social	871.450,00
Reserva Legal	4.362,38
Reservas Voluntarias	6.236,32
Diferencias ajuste capital al euro	17,55
Provisión liquidación	3.000,79
Resguardos negativos	- 654.427,33
Total pasivo	230.639,71

Lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

La Garrovilla, a 9 de diciembre de 2003.—El liquidador único. Firmado: José Miguel Gil de Miguel.—55.739.

GARMALLEIRA, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad lo siguiente. La Reactivación de la Sociedad. La Transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aprobación del siguiente Balance de Reactivación y Transformación.

	Euros
Activo:	
Edificios y otras construcciones	14.424,29
Cuentas con Socios	5.411,09
Total activo	19.835,38
Pasivo:	
Capital Social	30.050,61
Pérdidas de ejercicios anteriores	- 10.215,23
Total pasivo	19.835,38

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Rafael Rullán Ribera.—55.736.

GEOSPAIN, S.A.

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria del 31 de diciembre de 2002, se ha adoptado el acuerdo de disolución de la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el correspondiente periodo de liquidación, nombrándose liquidador único a Don Gonzalo Espinosa de los Monteros, lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del precitado texto legal.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Gonzalo Espinosa de los Monteros.—55.217.

HARCOR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVODIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y esta misma sociedad en su condición de socio único de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, unipersonal acordaron, por unanimidad, con fecha 28 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad Novodic, Sociedad Limitada, unipersonal por la sociedad Harcor Inversiones, Sociedad Limitada, socio único de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Harcor Inversiones, Sociedad Limitada y representante persona física de Harcor Inversiones Sociedad Limitada, Administrador único de Novodic Sociedad Limitada Unipersonal.—55.205. y 3.ª 17-12-2003

HIJOS DE E. BARANGE, S. A. (Sociedad absorbente)

PLUS MILER INVERSIONES, S. L. INDUSTRIAS YELBA, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas y socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el día 28 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Hijos de E. Barange, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) de «Plus Miler Inversiones, Sociedad Limitada» y «Industrias Yelba, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

De conformidad con las previsiones contenidas en el Proyecto de Fusión, con carácter previo al acuerdo de fusión, la sociedad absorbente fue objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada, siendo todos los acuerdos de cada una de las sociedades intervinientes adoptados en Juntas Universales y por unanimidad.